



*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2011, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la cesión del contrato de gestión del servicio de "Transporte público regular de viajeros por carretera JEV-017 Azuaga-Don Benito y Castuera-Llerena, con hijuelas". (2011061154)*

Con fecha 30 de marzo de 2011 se dicta Resolución de la Secretaría General relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera JEV-017 Azuaga-Don Benito y Castuera-Llerena, con hijuelas, en cuya parte dispositiva se dispone:

Autorizar la cesión del contrato de "Gestión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera JEV-017 Azuaga-Don Benito y Castuera-Llerena, con hijuelas", cuyo adjudicatario es la empresa "Avanza Líneas Interurbanas, SA", que actúa como cedente, a favor de la empresa "Sealsa Interurbanos, SL" en calidad de cesionario.

Por parte de la empresa "Sealsa Interurbanos, SL", se ha procedido a presentar la documentación requerida por la legislación vigente, dotando de plena validez la cesión del contrato antes mencionado.

Mérida, a 23 de mayo de 2011.

El Secretario General,  
ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO

• • •

